



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 del 28/04/2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LUIS JAVIER PRADA PAEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2077139 DE 2020
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
OBJETO:	"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA A LAS AULAS MOVILES DEL CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT".
VALOR:	TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$35.182.344)
CONTRATISTA:	ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA NIT. 11225547-3
NIT:	11225547-3
LUGAR DE EJECUCIÓN:	GIRARDOT- CUNDINAMARCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 de Diciembre de 2020
FECHA DE INICIO:	24 de Diciembre de 2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	8 DÍAS HASTA 31 de diciembre del 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$35.182.344)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$35.182.344)
PRÓRROGA No x: 1	30 de Diciembre de 2020- hasta el 31 de Marzo de 2021
PRÓRROGA No x: 2	29 de Marzo de 2021- hasta el 31 de julio de 2021
ADICIÓN No. x:	NA
SUSPENSIÓN No. x:	NA



FORMA DE PAGO:	El SENA realizará en un (01) solo pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura, la cual debe estar acompañada de la certificación de recibo a satisfacción de la ejecución de la totalidad del objeto del contrato, expedida por el supervisor del Contrato por parte del SENA. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes parafiscales, salud y pensión, generados de sus nóminas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Debe contar con la paz y salvo de aportes al SENA.
-----------------------	---

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Efectuar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las aulas móviles del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot, de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos en los estudios previos	El mantenimiento de las 4 aulas se llevó a cabo conforme lo requerido.	Aulas Moviles en funcionamiento
Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidas, horas y fechas establecidas	El mantenimiento de las 4 aulas se llevó a cabo conforme lo requerido.	Aulas Moviles en funcionamiento
El contratista debe cumplir con el servicio, dentro del plazo establecido en el presente documento y en la	Cumplió el mantenimiento dentro del plazo establecido y conforme la cantidad solicitada.	Aulas Moviles en funcionamiento



aceptación de la oferta con la cantidad y la calidad exigida.		
Asumir los costos de transporte, almacenaje y mano de obra derivados de la ejecución del contrato necesarios para el desarrollo y cumplimiento del objeto.	Se cumplió esta obligación	NA
Informar oportunamente al supervisor de cualquier irregularidad encontrada en la ejecución del contrato	No me fue reportado ninguna novedad	NA
El contratista se obliga a estar bajo la supervisión del funcionario designado como supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.	Cumplió con las obligaciones	NA
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Supervisión.	El contratistas atendió las instrucciones y requerimientos dados.	NA
Entregar los informes que le solicite el supervisor del desarrollo de la ejecución del objeto contractual.	Entregó oportunamente los documentos solciitados,	Documentos GF y FV cargados en SECOP 2
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos	Cumplió con las obligaciones	NA
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen	Cumplió con las obligaciones	NA



por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.		
El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros	Cumplió con las obligaciones	NA
El contratista es el único responsable de la vinculación del personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual deberá realizarse en su propio nombre y por su propia cuenta y sin riesgo de que la entidad, adquiera responsabilidad o solidaridad alguna por el evento.	Cumplió con las obligaciones	NA
El contratista deberá desarrollar el objeto contractual, en condiciones de eficiencia, oportunidad, y calidad y cumplir con las actividades establecidas previas al evento y durante su ejecución, en forma puntual en cuanto a la organización y desarrollo del evento.	Se requirió adicionalmente soportes de disposición de residuos peligrosos (aceite)	Certificación de disposición de residuos.
Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya	El contratista aporta certificación de pagos a seguridad social y Parafiscales	Certificación de aportes parafiscales suscrita por Cotnador Públicos



lugar del personal que empleó en la ejecución del contrato.		
Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato.	Presenta factura legal	Facturas acordes a la normatividad vigente
Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato.	El contratista firma el acta de inicio	Acta de inicio firmada

FECHA (Con corte al periodo a informar)	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
19/04/2021	7442	7.957.088,51	7.957.088,81	27.225.255,49	22,62%	NA	
19/04/2021	7443	11.259.575,32	19.216.664,13	15.965.680,17	54,62%	NA	
19/04/2021	7445	7.654.615,50	26.871.279,63	8.311.064,67	76,38%	NA	
20/04/2021	7459	8.297.753,38	35.169.033,01	13.311,29	99,96%	NA	

OBSERVACIONES

Se certifica el recibido a satisfacción el servicio de Mantenimiento de Aulas móviles del Centro de formación conforme a las facturas relacionada anteriormente, *Así mismo según lo dispuesto por el manual de Supervisión en las obligaciones de Carácter Ambiental del Supervisor se requirió al proveedor certificado de residuos peligrosos en este caso de Aceites verificando que la entidad expedidora cuenta con aprobación vigente en la pagina de la secretaria Distrital de Ambiente*

El suscrito SUPERVISOR CERTIFICA que EL CONTRATISTA en mención ha cumplido durante el presente período, con el objeto, obligaciones, pago de la Seguridad Social y compromisos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.



Por lo anterior, se **AUTORIZA** y se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente así:

LUIS JAVIER PRADA PAEZ
Coordinador Administrativo

Elaboró: Luis Javier Prada, Coordinador Administrativo

ACTA No. 001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA DE VERIFICACION. MANTENIMIENTO DE AULAS MOVILES.		
CIUDAD Y FECHA: Girardot, 27 de abril 2021	HORA INICIO: 8:00	HORA FIN: 12:00
LUGAR: coordinación académica	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresaria	
TEMA (S): Apoyo al contrato de mantenimiento para las aulas móviles del CTDPE		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar el mantenimiento preventivo y correctivo que se realiza a cada aula móvil. • Informar a la coordinación administrativa del centro, los avances en el mantenimiento preventivo y correctivo de las 4 aulas móviles. 		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Se verifica que se realicen los mantenimientos a los sistemas que comprende cada vehículo como son los sistemas: de inyección de combustible, suspensión, dirección, frenos, eléctrico, lubricación, refrigeración y artes a las cuatro aulas móviles.		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se Toman evidencias fotográficas de los avances en el mantenimiento preventivo y correctivo de cada aula móvil. 2. Se Informa de acuerdo a las directrices dadas por la coordinación administrativa cada proceso que se realiza con las aulas móviles del CTDPE. 	José Noel Sánchez Sanabria	27 de abril 2021
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS. SE ANEXAN 17 FOTOS		



















ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

www.sena.edu.co
 SENAComunica



MUNDIAL ECOLOGICO S.A.S.

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE MEDIANTE EL REGISTRO DE
MOVILIZACION No. 2664/2020

CERTIFICA QUE:

ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA, Identificado con NIT **11.225.547-3**, ubicada en la dirección **CR 12 N 22 - 23 GIRARDOT**, con teléfono 3112683362, ha realizado entrega de los residuos relacionados a continuación:

FECHA	RESIDUO	CANTIDAD
2021-01-14	ACEITE	91 GL

Residuos que han sido transportados por **MUNDIAL ECOLOGICO S.A.S** bajo la Resolución 1861 de 25 de agosto de 2017 otorgada por la SDA, garantizando su correcta disposición final en la empresa **ESAPETROL S.A.** la cual cuenta con la licencia ambiental otorgada por la secretaria distrital de medio ambiente por resolución 0367 del 4 de abril de 2006.

Certificado impreso por la web **mundialecológico.com** el 20 de abril del 2021.

Atentamente:

YERIDY HOYOS
Asistente Administrativa



☰ BD MOVILIZADORES DE ACEITE HC 01-10-2020 (2).xlsx

1 / 2

150%



MOVILIZADOR	ESTADO DEL REGISTRO	GENERALIDADES				REGISTRADOS		
		RAZON SOCIAL	NIT	DIRECCION	TELEFONO	N° DE RESOLUCION	FECHA DE EMISION	VEHICULOS AUTORIZA
ACMO LTDA	Vigente	ACMO LTDA ESTACIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS	9002328149	Cra. 75 No. 66 41 Localidad: Barrios Unidos	7030854 8145751	2339	25/07/2018	VEB 965 (FURGON)
ALBEDO S.A.S. E.S.P.	Vigente	ALBEDO S.A.S. - SILVIA MARCELA DIAZ GORDILLO	900396512-3	Avenida 9 N. 143-27 Oficina 102 Localidad: Usaquen	4626455	1437	21/05/2018	TAW 837 (FURGON) SOZ 601 (FURGON)
CI MUNDIAL ECOLOGICO	Vigente	CI MUNDIAL ECOLOGICO S.A.S	900378656-9	Cli 49 SUR 87D 51 Localidad Bosa Cra. 90 23l 70 int 19 Localidad Bosa	7 17 59 72 4748504	2664	4/12/2020	SZY 928 (CARRO TANQUI) VDT 619 (FURGON) AEB 865 (CARRO TANQUI) SRM 712 (FURGON) WFR 880 (CARRO TANQUI) TLM 188 (CARRO TANQUI) WGZ 768 (CARRO TANQUI) SMO 485 (FURGON)
ECOAL SAS	Vigente	EMPRESA DE COMBUSTIBLE ALTERNO SAS	900475458-2	Cra. 35 No. 10 - 20 Localidad: Puente Aranda	4124414 7025743 7025747	912	2/04/2018	USE 288 (FURGON) UFY 778 (FURGON) QHZ 767 (FURGON)
ECOINDUSTRIA	Vigente	ECOINDUSTRIA	900140609-1	AUT. MEDELLIN KM 2.4 VIA TITAN 600 M BODEGA 23 CENTRO EMPRESARIAL PORTOS SABANA 80	8966690 7180854	200	2/02/2018	VEP 789 (CARRO TANQUI) VEV 692 (CARRO TANQUI) QFM 421 (CARRO TANQUI) SPO 471 (CARRO TANQUI) VFC 724 (CARRO TANQUI) VEV 333 (FURGON)

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows.

[Mostrar todo](#)

📄 Acta Informe vehic....pdf ^



CONVENIO COMERCIAL

En Girardot – Cundinamarca, a los 02 días del mes de enero del año 2020, se realiza el presente convenio comercial entre los Señores **ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No.11.225.547 de Girardot Representante Legal del establecimiento de comercio **TALLER MEGA AUTOS** con Nit.11.225.547-3 y **LUIS ANTONIO ROJAS** identificado con **cédula de ciudadanía No. 11.291.055** de Girardot - Cundinamarca, en calidad de Representante Legal de la firma **SERVITECA LA GLORIETA** con Nit. 11.291.055-2, acordando las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La firma **SERVITECA LA GLORIETA**, prestará sus servicios a la firma **TALLER MEGA AUTOS** para el servicio de lavado, alineación y balanceo , y pondrá a disposición de **TALLER MEGA AUTOS** las instalaciones, los funcionarios, los equipos y todo lo necesario para la realización de las labores provenientes de la naturaleza del servicio, y a su vez, la firma **TALLER MEGA AUTOS** se compromete a realizar las coordinaciones logísticas necesarias para el ingreso y entrega de los vehículos a mantenimiento en calle 29 N.8ª 39 barrio Santander Girardot,

SEGUNDA: La firma **TALLER MEGA AUTOS** se compromete a cancelar a la firma **SERVITECA LA GLORIETA** todos los servicios prestados previa presentación y aprobación de las facturas correspondientes.

TERCERA: La firma **SERVITECA LA GLORIETA** se compromete a prestar de manera ágil, oportuna, eficaz y con calidad el servicio de **LAVADO, ALINEACION Y BALANCEO** por la firma **TALLER MEGA AUTOS**, mediante ordenes de trabajo. Así mismo la firma **SERVITECA LA GLORIETA** se compromete a realizar las actividades de **LAVADO, ALINEACION Y BALANCEO** dando cumplimiento a las especificaciones técnicas contempladas en los anexos técnicos de los contratos suscritos por la firma **TALLER MEGA AUTOS**.

CUARTA: La duración del presente convenio será de dos (2) años contados a partir de la fecha. Y será prorrogara automáticamente por un año, si ninguna de las partes se opone.

MECANICA EN GENERAL – LATONERIA Y PINTURA – SERVICIO ELECTRICO – ESCANER

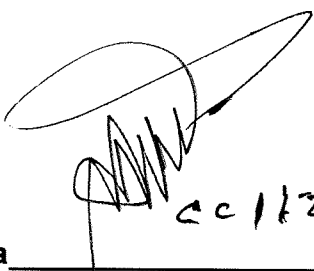
SEDE 1. CARRERA 4 No. 21ª-46 B/SAN ANTONIO
SEDE 2. CARRERA 12No. 22-23 B/SUCRE
CONTACTOS. 888.47.32 - 311.268.33.62 - 314.445.88.79
E-MAIL. Tallermegaautos_2010@hotmail.com
GIRARDOT-CUNDINAMARCA



QUINTA: El presente acuerdo comercial, será el único que regirá las relaciones comerciales entre las partes, el cual podrá cesar sus efectos previa comunicación por la parte que decida darlo por terminado, con una antelación de treinta (30) días calendario.

SEXTA: La firma **SERVITECA LA GLORIETA** se compromete a mantener total confidencialidad con los documentos e información financiera, administrativa y técnica que sean comunicados por cualquiera de las PARTES, a la otra parte de este acuerdo, cualquiera que sea la forma en que se produzca dicha comunicación (oral, escrita, informática, digital, etc.), y que sea facilitado por cualquiera de las PARTES, en relación o como consecuencia del presente Acuerdo, siendo voluntad de ambas partes el restringir el uso y divulgación de la Información.

La presente se firma por los que en ella intervinieron


Firma
Nombre: **LUIS ANTONIO HERMOSA R.**
CC. 11.291.055
SERVITECA LA GLORIETA


Firma
Nombre: **ALDEMAR BRÍTEZ B.**
CC. 11.225.547
TALLER MEGA AUTOS

MECANICA EN GENERAL - LATONERIA Y PINTURA - SERVICIO ELECTRICO - ESCANER

SEDE 1. CARRERA 4 No. 21ª-46 B/SAN ANTONIO
SEDE 2. CARRERA 12No. 22-23 B/SUCRE
CONTACTOS. 888.47.32 - 311.268.33.62 - 314.445.88.79
E-MAIL. Tallermegaautos_2010@hotmail.com
GIRARDOT-CUNDINAMARCA

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2077139
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	22/12/2020 2:46:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.2077139
Objeto del contrato	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA A LAS AULAS MOVILES DEL CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☒ No
Duración del contrato	98 Días
Fecha de inicio de contrato	24/12/2020 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	2 días para terminar (31/03/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	90 días
Liquidación	☐ Sí ☒ No
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☒ No
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☒ No
Reversión	☐ Sí ☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante



SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CTDPE

COLOMBIA, Girardot



0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista



ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA

COLOMBIA, Girardot
Número de documento 11225547

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
TALLER MEGA AUTOS	banco caja social	Ahorros	24009064951

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA
Fecha de aprobación: 23/12/2020 9:40:19 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO
Fecha de aprobación: 23/12/2020 10:02:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	CONTRATACION
Proceso de Contratación	MC-CTDPE-032-2020
Título de la oferta	PROPUESTA PARA AULAS MOVILES
Cuantía del contrato	35.182.344 COP

Condiciones

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐ Sí ☒ No
Fecha de notificación de prorrogación	-

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐ Sí ☒ No
---	--

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☐ Sí ☒ No
--------------------------	--

Seriedad de la oferta ☐ Sí ☐ No

Cumplimiento ☐ Sí ☐ No

- ☒ Cumplimiento del contrato
% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 23/12/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vigencia (hasta) 31/07/2021 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- ☒ Pago de salarios
% del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde) 23/12/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vigencia (hasta) 31/03/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- ☒ Calidad del servicio
% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 23/12/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vigencia (hasta) 30/09/2021 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- ☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 23/12/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vigencia (hasta) 30/09/2021 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☐ No

Fecha limite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 5/01/2021 12:09:55 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.6084528	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	12.313.820,40 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	31/03/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
	CO1.WRT.6021863	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	12.313.702,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2023 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☐ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.2077139
Proveedor TALLER MEGA AUTOS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 10 # 30 - 04
Ubicación CO-CUN-25307 - Girardot
País COLOMBIA
Departamento Cundinamarca
Municipio Girardot
Dirección CARRERA 10 # 30 - 04
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 10 # 30 - 04	COLOMBIA > Cundinamarca > Girardot

Bienes y servicios

							Precio total estimado 35.182.344,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 35.182.344,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78181500	El proponente debe incluir en esta casilla el valor total de su oferta - de la misma forma anexar el formato 6 anexo oferta económica	1,00	UN	35.182.344,00	35.182.344,00	35.182.344,00	35.182.344,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Anexo al Contrato CO1.PCCNTR.2077139 DE 2020.pdf	Anexo al Contrato CO1.PCCNTR.2077139 DE 2020.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	DAVID ALBERTO CORF	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 11223341	Guardar y notificar
Supervisor	LUIS JAVIER PRADA PA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 80500457	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO	23/12/2020 10:02:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO
Supervisor	LUIS JAVIER PRADA PAEZ	23/12/2020 10:02:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación de Acuerdo de	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
--	---

Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Sistema General de Participaciones - SGP.

No Incluye AESGPRI

Sistema General de Regalias - SGR

Recursos Próprios (Alcaldías y Gobernaciones)

Recursos de Crédito

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)

Valor

35.182.344

0

0

0

0

0

Total

35.182.344

Código BPIN

2018011000764

Año de vigencia

2020

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF

Sí

No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	10920	CDP	No validado		36-02-00-025-951110	Editar

Saldo de CDP

0 COP

Saldo de vigencias futuras

0 COP

Saldo total a comprometer

0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF

-

Compromiso presupuestal de gastos

Hay códigos de compromiso dónde el valor total de la facturas es menos que el valor de compromiso. Por favor verifique si necesita liberar el valor restante

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	316020	Presupuestal (CDP)	23/12/2020 12:00 AM	Generado	35.182.344 COP	35.182.344 COP	Sin documento	C-3603-1300-14-0-3603024-02	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP

35.182.344 COP

Saldo de compromisos AVF

0 COP

Saldo total comprometido

35.182.344 COP

Última consulta a SIIF

Exito

Fecha de consulta SIIF

28/12/2020 11:41 AM

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Volver

Modificar >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.2077139

Versión del contrato

3

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

22/12/2020 2:46:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del Contrato

CO1.PCCNTR.2077139

Objeto del contrato

CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA A LAS AULAS MOVILES DEL CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT.

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐ Sí ☒ No

Duración del contrato

98 Días

Fecha de inicio de contrato

24/12/2020 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

31/07/2021 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

212 días

Liquidación

☐ Sí ☒ No

Obligaciones Ambientales

☐ Sí ☒ No

Obligaciones pos consumo

☐ Sí ☒ No

Reversión

☐ Sí ☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante



SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CTDPE

COLOMBIA, Girardot



0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista



ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA

COLOMBIA, Girardot

Número de documento 11225547

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
-----------	------------------	----------------	------------------

TALLER MEGA AUTOS

banco caja social

Ahorros

24009064951

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: ALDEMAR
BRÍÑEZ
BARBOSA

Fecha de aprobación: 23/12/2020
9:40:19 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: DAVID
ALBERTO
CORREA
CASTILLO

Fecha de aprobación: 23/12/2020
10:02:00 AM
((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso Mínima cuantía

Unidad de contratación CONTRATACION

Proceso de Contratación MC-CTDPE-032-2020

Título de la oferta PROPUESTA PARA AULAS MOVILES

Cuantía del contrato 35.182.344 COP

VolverModificar>



PRORROGA No. 1 AL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR. 2077139 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – CTDPE SENA Y ALDEMAR BRÍÑEZ BARBOSA.

Entre los suscritos, a saber, de una parte, **DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO**, domiciliado (a) en la ciudad de Girardot Cundinamarca, identificado con la C.C. N° 11.223.341, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**. Regional Cundinamarca, con NIT N° 899.999.034-1, en calidad de Subdirector del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad, nombrado mediante Resolución N° 1717 del 2018, y de conformidad con las facultades conferidas en la Resolución N° 069 del 21 de enero de 2014, quien en adelante se denominará **EL SENA** y de otra parte, **ALDEMAR BRÍÑEZ BARBOSA** identificado con **C.C. 11.225.547**, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir **PRORROGA No. 1**, al **Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 2077139 del 2020** para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1) Que el artículo 40 de la ley 80 de 1993 dispone que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieren el cumplimiento de los fines estatales. *“Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.”* 2) Que el día veintitrés (23) de diciembre de Dos Mil Veinte (2020), las partes suscribieron el **Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 2077139 del 2020**, cuyo objeto fue **“CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA A LAS AULAS MOVILES DEL CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT.”** 3.) Que el plazo inicial estipulado para la ejecución del presente contrato se estableció **hasta el 31 de diciembre de 2020**; y el mismo comenzaría a ejecutarse una vez se cumplieran los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es registro presupuestal y aprobación de garantías, última actuación que se cumplió el 24 de diciembre del 2020. 4) Que el valor del **Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 2077139 del 2020** se pactó por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$35.182.344) Iva Incluido**. 5) Revisadas las condiciones generales del contrato, el cual se encuentra publicado en la plataforma de SECOP II, se observa que la fecha de inicio de ejecución del contrato se dio el día 24 de diciembre de 2020 y teniendo como fecha inicial de terminación el día 31 de diciembre de 2020. 6) Que, mediante oficio de fecha 28 de diciembre del 2020 el contratista **ALDEMAR BRÍÑEZ BARBOSA** identificado con **C.C. 11.225.547**, solicitó prórroga al **Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 2077139 del 2020** por un plazo de tres (3) meses manifestando que *“Por medio del presente documento me permito solicitar prórroga hasta el 31 de marzo del año 2021 para el contrato N. CO1.PCCNTR.2077139. que tiene como objeto “CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA A LAS AULAS MOVILES DEL CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT.” Teniendo en cuenta que solo quedan 3 días para la terminación del contrato y no se alcanzan a ejecutar las actividades contratadas.”* 7) Que el supervisor del **Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 2077139 del 2020** mediante oficio con radicado **No. 25-2-2020-027432** de fecha 30 de diciembre del 2020, recomienda prorrogar el plazo inicial del contrato hasta el 31 de marzo del 2021. 8). Que el **Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 2077139 del 2020** se encuentra vigente. 9) Que con fundamento en las anteriores consideraciones las partes convienen suscribir prórroga No. 1 al **Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 2077139 del 2020** por un término de **tres (3) meses** más contados a partir del 01 de enero del 2021 y hasta el 31 de marzo del 2021, conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR** el plazo de ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 2077139 del 2020** por un término de **tres (3) meses** más contados a partir del 01 de enero del 2021 y hasta el 31 de marzo del 2021. **CLÁUSULA SEGUNDA:** El **CONTRATISTA** se obliga a realizar la modificación de las garantías, ajustándolas con las modificaciones establecidas en el presente documento, las cuales deberán ser allegadas a la ENTIDAD, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento de la presente prórroga. **CLÁUSULA TERCERA:** Los demás cláusulas y condiciones del contrato se mantienen vigentes en su integridad.

Se firma bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella y se entiende perfeccionada, con la aceptación de las partes, a través de la plataforma SECOP II, se firma la presente a los treinta (30) días del mes diciembre de 2020.

Elaboró – María Ximena Ramírez Tovar - Contratación

Revisó: Luis Javier Prada – Coordinador Administrativo



PRORROGA No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR. 2077139 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –CTDPE SENA Y ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA.

Entre los suscritos, a saber, de una parte, **DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO**, domiciliado (a) en la ciudad de Girardot Cundinamarca, identificado con la C.C. N° 11.223.341, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, Regional Cundinamarca, con NIT N° 899.999.034-1, en calidad de Subdirector del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad, nombrado mediante Resolución N° 1717 del 2018, y de conformidad con las facultades conferidas en la Resolución N° 069 del 21 de enero de 2014, quien en adelante se denominará **EL SENA** y de otra parte, **ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA** identificado con **C.C. 11.225.547**, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir **PRORROGA No. 2**, al **Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 2077139 del 2020** para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1) Que el artículo 40 de la ley 80 de 1993 dispone que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieren el cumplimiento de los fines estatales. *“En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración”* 2) Que el día veintitrés (23) de diciembre de Dos Mil Veinte (2020), las partes suscribieron el **Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 2077139 del 2020**, cuyo objeto fue **“CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA A LAS AULAS MOVILES DEL CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT.”** 3.) Que el plazo inicial estipulado para la ejecución del presente contrato se estableció **hasta el 31 de diciembre de 2020**; y el mismo comenzaría a ejecutarse una vez se cumplieran los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es registro presupuestal y aprobación de garantías, última actuación que se cumplió el 24 de diciembre del 2020. 4) Que el valor del **Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 2077139 del 2020** se pactó por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$35.182.344) Iva Incluido**. 5) Revisadas las condiciones generales del contrato, el cual se encuentra publicado en la plataforma de SECOP II, se observa que la fecha de inicio de ejecución del contrato se dio el día 24 de diciembre de 2020 y teniendo como fecha inicial de terminación el día 31 de diciembre de 2020. 6) Que el día 30 de diciembre del 2020 se suscribió Prorroga No. 1 en al cual se estableció como nueva fecha de terminación el día 31 de marzo del 2021. 7) Que mediante oficio con radicado No. 25-2-2021-005825 de fecha 26 de marzo del 2021 el supervisor del contrato sugiere la suscripción de la Prorroga No. 2 teniendo en cuenta lo siguiente: *“Las aulas móviles son ambientes de formación, los cuales debe estar en óptimas condiciones, garantizando formación integral a nuestros aprendices; es importante contar con un adecuado y mantenimiento preventivo y correctivo de las cuatro (4) aulas móviles. Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario prorrogar el contrato No. CO1.PCCNTR.2077139 de 2020, por un término de ciento veinte (120) días, es decir hasta el 31 de julio de 2021”*, el contratista ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA identificado con C.C. 11.225.547 mediante oficio manifestó estar de acuerdo con la suscripción de la prorrogación No. 2. 8). Que el **Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 2077139 del 2020** se encuentra vigente. 9) Que con fundamento en las anteriores consideraciones las partes convienen suscribir Prorroga No. 2 al **Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 2077139 del 2020** por un término de ciento veinte (120) días, es decir hasta el 31 de julio de 2021 más contados a partir del 01 de abril del 2021 y hasta el 31 de julio del 2021, conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR** el plazo de ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 2077139 del 2020** por un término de ciento veinte (120) días, es decir hasta el 31 de julio de 2021 más contados a partir del 01 de abril del 2021 y hasta el 31 de julio del 2021. **CLÁUSULA SEGUNDA:** El CONTRATISTA se obliga a realizar la modificación de las garantías, ajustándolas con las modificaciones establecidas en el presente documento, las cuales deberán ser allegadas a la ENTIDAD, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento de la presente prórroga. **CLÁUSULA TERCERA:** Los demás cláusulas y condiciones del contrato se mantienen vigentes en su integridad.

Se firma bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella y se entiende perfeccionada, con la aceptación de las partes, a través de la plataforma SECOP II, se firma la presente a los veintinueve (29) días del mes marzo de 2021.

Elaboró – María Ximena Ramírez Tovar - Contratación

Revisó: Luis Javier Prada – Coordinador Administrativo



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Girardot,

No: 25-2-2020-027086

23/12/2020 6:10:26 p. m.

PARA:	Luis Javier Prada Páez- ljpradap@sena.edu.co
DE:	DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
ID: CO1.PCCNTR. 2077139	ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA "TALLER MEGA AUTOS" C.C 11225547	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA A LAS AULAS MOVILES DEL CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 734 de 2002 "Código Disciplinario Único" y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.



La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO
Subdirector de Centro

Elaboró: Vanessa Rodriguez
Apoyo Prof. área de Contratación



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.008.578-8

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25	NO.PÓLIZA 25-46-101011473	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
04 01 2021	24 12 2020		00:00	31 03 2024		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL BRINEZ BARBOSA, ALDEMAR	IDENTIFICACIÓN CC: 11.225.547
DIRECCIÓN: ARBOLEDÁ REAL CS 15	CIUDAD: GIRARDOT, CUNDINAMARCA
	TELÉFONO: 3144458879

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1
DIRECCIÓN: CRA 10 N 30 04	CIUDAD: GIRARDOT, CUNDINAMARCA
	TELÉFONO 8310808
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. C01.PCCNTR.2077139 DE 2020 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA A LAS AULAS MÓVILES DEL CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	24/12/2020	30/09/2021	\$3,518,234.40	\$3,518,234.40
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/12/2020	30/07/2021	\$3,518,234.40	\$3,518,234.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/12/2020	31/03/2024	\$1,759,117.20	\$1,759,117.20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24/12/2020	30/09/2021	\$3,518,234.40	\$3,518,234.40

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS SEGUN PRORROGA N 1 AL CONTRATO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****12,313,820.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TE ASEGURAMOS RG LTDA	164053	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELÉFONO: 2701040 - IBAGUE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Manuel Sarmiento

25-46-101011473

FIRMA AUTORIZADA- Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Manuel Sarmiento

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2186977

DIANATOVAR

1



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-46-101011473		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 04 01 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 12 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 03 2024		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL BRINEZ BARBOSA, ALDEMAR							IDENTIFICACIÓN CC: 11.225.547				
DIRECCIÓN: ARBOLEDA REAL CS 15							CIUDAD: GIRARDOT, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 3144458879	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRE							IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1				
DIRECCIÓN: CRA 10 N 30 04							CIUDAD: GIRARDOT, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 8310808	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELÉFONO: 2701040 - IBAGUE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
25-46-101011473



FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DIANATOVAR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25	NO.PÓLIZA 25-46-101011473	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
24 12 2020	24 12 2020		00:00	31 12 2023		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	BRINEZ BARBOSA, ALDEMAR	IDENTIFICACIÓN	CC: 11.225.547
DIRECCIÓN: ARBOLEDA REAL CS 15	CIUDAD: GIRARDOT, CUNDINAMARCA	TELÉFONO:	3144458879

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRE	IDENTIFICACIÓN NIT:	899.999.034-1
DIRECCIÓN: CRA 10 N 30 04	CIUDAD: GIRARDOT, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	8310808
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. C01.PCCTR.2077139 DE 2020 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OERA A LAS AULAS MÓVILES DEL CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CALIDAD DEL SERVICIO	24/12/2020	30/06/2021	\$3,518,234.40
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/12/2020	30/04/2021	\$3,518,234.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/12/2020	31/12/2023	\$1,759,117.20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24/12/2020	30/06/2021	\$3,518,234.40

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****60.933.00	\$ *****8.000.00	\$ *****13.097.00	\$ *****82.030.00	\$ *****12.313.820.40	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TE ASEGURAMOS RG LTDA	164053	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELÉFONO: 2701040 - IBAGUE

25-46-101011473
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 98-26 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2186977

RAPIESTADO

1



TE ASEGURAMOS RG LTDA

CIUDAD	FECHA	DIA	MES	AÑO	No RECIBO
GIRARDOT		23	12	2020	59099623
ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA					11225547
POR CONCEPTO DE :		PRIMA	GASTOS	IVA	
PAGO POLIZA ESTATAL	101011473	60933	8000	13.097	82.030
OTROS CONCEPTOS DE PAGO					VALOR
				EFFECTIVO:	82.030
				CHEQUE:	
				TARJETA:	
				BD:	
				OTROS:	
				TOTAL:	82.030